

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

- Partida de nacimiento de ambos contrayentes (actualizado).
- Certificado de soltería de ambos contrayentes (actualizado).
- Certificado o constancia de domicilio legalizado ambos contrayentes (notario o juez de paz).
- Certificado médico de ambos contrayentes originales
- Copia simple del DNI legalizado ambos contrayentes (notario o juez de paz).
- Copia del DNI legalizado de 02 testigos mayor edad (notario o juez de paz).
- Extranjeros partida de nacimiento y certificado de soltería visados por el cónsul de su país y traducido al español.
- Adjuntar el recibo original por derecho matrimonio.

De lunes a viernes en el local municipal de **08:00 hasta las 3:30 150.00 soles** y fuera del **horario 180.00 soles, sábados o feriados de acuerdo a la disponibilidad del funcionario autorizado y con costo adicional.** Los pagos se realizan en la oficina de rentas de la municipalidad.

El Expediente completo deberá presentarse como mínimo 15 días antes del matrimonio.